

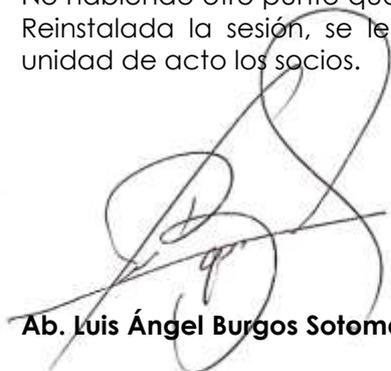
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL PUEBLO S.A. (COPUEBLO) CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día cinco de agosto del año dos mil catorce, a las diez de la mañana, en el local de la compañía, ubicado en la Av. del Bombero Km. 5,5 se reunieron los accionistas de la compañía de PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL COMITÉ DEL PUEBLO S.A. (COPUEBLO) y decidieron constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer el informe del Gerente, la situación económica de la compañía y sus estados financieros.

Preside la reunión la Econ. Cecilia Calderón de Castro, en su calidad de Presidenta Ejecutiva. Actúa en la secretaría, el infrascrito Gerente General, Ab. Luis Burgos Sotomayor. El Secretario informa que están presentes la totalidad de accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, Econ. Cecilia Calderón de Castro, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una; y, Ab. Hernán Andrade Jácome, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una, según consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Habiendo el quórum de ley y estando los accionistas unánimemente de acuerdo en la celebración de esta Junta, para conocer el informe del Gerente, los estados financieros y la situación de la compañía, la Presidenta la declara legalmente instalada.

A continuación se lee el informe del Gerente General, el informe del Comisario y se analizan los estados financieros. Luego de deliberar al respecto, los accionistas presentes resuelven: aprobar el informe del Gerente General, aprobar el informe del Comisario; aprobar los estados financieros. Se resuelve que estos estados financieros y sus anexos sean presentados ante la Superintendencia de compañías y que se contrate una auditoría externa para cumplir lo establecido en la ley.

No habiendo otro punto que tratar, se produce un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta y se la aprueba. Para constancia firman, en unidad de acto los socios.



Ab. Luis Ángel Burgos Sotomayor



Econ. Cecilia Calderón de Castro



Ab. Hernán Andrade Jácome